



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCAPATA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Pronunciamiento GAMC-UAI-AUOPE-Nº03/2025 emergente de la Auditoría Operacional del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, Gestión 2024 del Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre:

- a)** La eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, consignadas en el Programa Operativo Anual - POA de la entidad, correspondiente a la gestión 2024.
- b)** La utilización de los recursos provenientes del IDH en las competencias establecidas en el Decreto Supremo Nº 28421 y otras disposiciones legales relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios adquiridos a los fines de la entidad y entrega a los beneficiarios finales.

El objeto de nuestro trabajo estuvo conformado por las operaciones consignadas en el Programa de Inversiones incorporado en el Programa Operativo Anual de la Entidad, así como los gastos financiados con recursos provenientes del IDH, constituido por la siguiente documentación e información:

- Plan Operativo Anual (P.O.A.) y Presupuestos aprobados, correspondiente a la gestión 2024.
- Programa de Inversión con recursos del IDH de la Entidad, correspondiente a la gestión 2024 (que define los programas de inversión de la gestión).
- Ejecuciones presupuestarias de recursos y gastos IDH, gestión 2024.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos IDH, correspondiente a la gestión 2024.
- Programa Operativo Anual de la Unidad (POAU), correspondiente a las diferentes dependencias de la entidad, durante la gestión 2024
- Los preventivos de ejecución que registran los ingresos por los recursos IDH y la documentación que respalda estas operaciones, tales como: extractos bancarios, conciliaciones bancarias, etc.
- Comprobantes de contabilidad que registran la ejecución de gastos financiados con recursos provenientes del IDH, y su documentación de respaldo.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCAPATA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Carpetas con procesos de contratación y ejecución de obras o servicios, y otros documentos de respaldo de las ejecuciones presupuestarias, así como la documentación técnica y contable que los respaldan, en sus diferentes etapas como ser: Programa Operativo Anual y Presupuesto de Gastos Vigente, Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Física, Informes de Avance, Informes Finales o de Cierre de Proyectos, Actas de Recepción Provisional y/o Definitiva de proyectos concluidos al 31 de diciembre de 2024.
- Reportes emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de otras fuentes respecto a transferencias de recursos del I.D.H. (coparticipación, compensación y nivelación) efectuadas a la Municipalidad, durante la gestión 2024.
- Cualquier otra documentación relacionada con la ejecución de los recursos provenientes del Impuesto IDH.

2.1.2 Sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2024

Para la medición del grado de eficacia de las operaciones financiadas con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, se aplicaron indicadores proporcionados por la Dirección de Planificación, reemplazando datos extraídos del POA Institucional, gestión 2024 y los Informes de ejecución correspondientes a los Programas de Operaciones Anual de las Unidades POAU's.

Con base en los resultados del Examen y considerando la calificación de las operaciones con recursos del IDH, sobre la eficacia de las operaciones del Plan Operativo Anual (POA), del 2° de enero al 31 de diciembre del 2024, del Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata, concluimos que la operación del POA fue eficaz, alcanzando en promedio de 86% de eficacia.

2.1.2 Sobre la utilización y destino de los recursos del IDH

Respecto a la utilización y destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2024, se ha verificado que se han destinado en el marco de las competencias establecidas en los Decretos Supremos N° 28421, N° 29565 y otras disposiciones legales relacionadas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cuadro anterior, nos pronunciamos mencionando que los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2024, fueron utilizados y destinados a las competencias establecidas en los Decretos Supremos N° 2842 y N° 29565 y otras Disposiciones Legales Relacionadas vigentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCAPATA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Asimismo, en la revisión realizada a la documentación de respaldo de los gastos efectuados con recursos del IDH, y de las verificaciones realizadas, se evidenció que los bienes y servicios adquiridos fueron entregados a los beneficiarios finales de acuerdo a normativa vigente.

Como resultado del examen de confiabilidad de los registros se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, sobre los cuales se emitió las recomendaciones correspondientes:

- 2.3.1** Registro único de violencia (RUV) realizada de forma manual en la unidad de SLIM de la entidad.

Cocapata, 28 de febrero de 2025